

13. El depósito constituido del 3 por 100 quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

24967

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipaje, y encargos por carretera entre Barcelona-Pont de Rey-Puigcerdá, con hijuelas, unificación número 219.**

El excelentísimo señor Ministro, con fecha 18 de octubre de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Anónima Alsina Graells de Auto-Transportes, S. A.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Barcelona-Pont de Rey-Puigcerdá, con hijuelas, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

**Itinerario:** El itinerario entre Barcelona y Puente de Rey, de 350 kilómetros pasará por Martorell, Igualada, Cervera, Tárrega, Clavaralls, Agramunt, Mafet, Monclar, Artesa de Segre, Vall-Llebrera, Montargull, Folqué, Comiols, Benavent, Biscarri, Isosa, Conques, Figuerola, Villamitjana, Tremp, Talarns, Salas de Pallars, Poble de Segur, Gerri de la Sal, Baró, Montardit, Sort, Riap, Llavorsí, Escaló, La Guingueta, Esterri de Aneó, Valencia de Aneó, Tredós, Salardú, Arties, Garos, Escunau, Betrem, Viella, Vilach, Aubert, Aros, Les Bordes, Bordeta, Bosost, Les y Pontau;

El itinerario entre Lérida y Puigcerdá, de 187 kilómetros, pasará por Alcoletge, Villanueva de la Barca, Termens, Vallfogona, Balaguer (empalme), Asentiú (empalme), Cubells, Pla de Cubells, Foradada, Marcobau, Artesa de Segre, Tudela de Segre (empalme), Ceró (empalme), Gos (empalme), Pons, Tiurana, Castellnou, Basella, Oliana, Pont Nou, Penella, Espluvins, Coll de Nargó, Orgaña, Hosta Nou, Hostalet, Palanca de Noves (empalme), Plade San Tirs, Adarll, Arfa, Castellciutat, Seo de Urgel, Alas, Puente de Arsegüell, Baños de San Vicente, Puente de Bar, Arenys, Martinent, Prullans, Bellver, Isobol, All, Ber y Bolvir;

El itinerario Bellver-Puigcerdá, de 22 kilómetros, pasará por Bailtarga, Prats, Das, Alp, y estación de Alp;

El itinerario Seo de Urgel-Farga de Moles, de 9 kilómetros, pasará por Anserall;

El itinerario Basella-Solsona, de 25 kilómetros, pasará por Ogern, Querol, Castellá, Vilatoba y Hostal-Forques;

El itinerario Pons-Manresa, de 73 kilómetros, pasará por empalme de Cabanabona-Cervera, Vilanova de la Aguda (empalme), Ribelles, Sanahuja, Biosca, Tora, Castellfullit, Calaf, Llavinera, Segues, Aguilar de Segarra, Fonollosa, Camps y Vilatorrada;

El itinerario Tremp-Balaguer (empalme de la C-1313 con la C-148), de 68 kilómetros, pasará por Palau de Noguera, Puigcerdos, Guardia de Tremp, Selles, Pasarela, Adria, Ametlla (empalme), La Regula, Ager, Agulló, Pont de Poy, Vilamajor, Avellanes, Convento de los Avellanes y Os de Balaguer, de dos kilómetros, sin paradas fijas intermedias;

El itinerario de Asentiú-Cervera, de 44 kilómetros, pasará por Asentiú, empalme de Flix, Mongay, Butsenit, Ventosas, Pradell, Preixens, Agramunt, Puigvert, Castellnou, Ossó, Bellver, Arañó-Moncortés y Cardosa;

El itinerario empalme de Cabanabona-Cervera, de 32 kilómetros, pasará por Cabanabona, Palou, Guisona y Tarroja;

El itinerario empalme de Montroig-Tarroja, de 10 kilómetros, pasará por Montroig, Pallarga, Concabella, Hostafranch y Cedo;

El itinerario Calaf-Igualada, de 24 kilómetros, pasará por Prats de Rey y Piedrafita, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados establecidos, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Calaf y Manresa y viceversa.

De y entre Guisona y Cervera y viceversa.

De y entre Calaf y empalme de la carretera local de Prats de Rey a Igualada por Piedrafita y la C-1412 y viceversa.

De y entre Tárrega y Barcelona y viceversa.

Del tramo Guisona-Cervera para el tramo Cervera-Igualada y viceversa.

De Lérida con el tramo Cervera-Barcelona y viceversa.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones:

Barcelona-Tárrega-Artesa de Segre-Tremp-Puente de Rey: una de ida y vuelta diaria.

Seo de Urgel-Ger-Puigcerdá: cuatro de ida y vuelta diarias.

Bellver-Alp-Puigcerdá: una de ida y vuelta diaria.

Seo de Urgel-Artesa de Segre-Lérida: dos de ida y vuelta diarias.

Lérida-Termens-Balaguer: una de ida y vuelta diaria.

Esterri de Aneó-Ager-Lérida: una de ida y vuelta diaria.

Farga de Moles-Torá-Igualada: dos de ida y vuelta diarias.

Poble de Segur-Isona-Tárrega-Barcelona: una de ida y vuelta diaria.

Tremp-Esterri de Aneó: una de ida y vuelta diaria.

Salardu-Puente de Rey: una de ida y vuelta diaria.

Artesa de Segre-Agramunt-Tárrega: una de ida y vuelta diaria.

Agramunt-Tárrega: una de ida y vuelta diaria.

Pons-Calaf-Manresa: una de ida y vuelta diaria, excepto domingos.

Pons-Guisona-Cervera: una de ida y vuelta diaria, excepto domingos.

Agramunt-Balaguer-Lérida: una de ida y vuelta diaria, excepto domingos.

Coll de Nargó-Seo de Urgel: dos de ida y vuelta los días laborables.

Pons-Artesa de Segre-Balaguer-Lérida: una de ida y vuelta los días laborables.

Alcoletge-Lérida: dos de ida y vuelta los días laborables.

Os de Balaguer-Balaguer: una de ida y vuelta los días laborables.

Solsona-Basella-Pons: una de ida y vuelta los martes, jueves y sábados.

Balaguer-Agramunt-Pallargas-Cervera: una de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes.

Balaguer-Agramunt-Arañó-Cervera: una de ida y vuelta los sábados.

Font de Pou-Balaguer: una de ida y vuelta los sábados.

Isona-Tremp: una de ida y vuelta los lunes, jueves y sábados.

**Horario:** El horario de estas expediciones será el que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

**Vehículos adscritos a la concesión:** Tres de sesenta plazas, ocho de cincuenta y seis plazas, siete de cincuenta plazas, nueve de cuarenta y cinco plazas, nueve de cuarenta plazas, cuatro de treinta plazas, todas ellas para viajeros sentados.

**Tarifas:** Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 1,39 pesetas viajero/kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería 0,208 pesetas cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Incluidos los incrementos autorizados por Ordenes ministeriales de 15 de marzo de 1974, y 30 de enero y 17 de noviembre de 1975, así como el de 29 de marzo de 1976.

Sobre las tarifas de viajero/kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

**Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:** En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda, cuya recaudación se llevará a efecto por el mismo en la forma prevista en las citadas disposiciones, sin que le corresponda percibir cantidad alguna sobre su importe.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.777-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24968

**CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 3, de Zaragoza, la denominación de «Pedro de Luna».**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 28 de octubre de 1976, página 21224, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... la denominación de "Pedro Luna"», debe decir: «... la denominación de "Pedro de Luna"».